



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 JUN 2012	
Recibido.....	11:10.....Hs.
Exp. N°.....	26403.....F.P. VER

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, a través de las áreas que correspondan, efectúe los estudios necesarios y las obras consecuentes, tendientes a permitir el libre escurrimiento del curso de agua del Riacho Santa Fe, con el objeto de recuperar la navegabilidad del mismo, desde su nacimiento en el Río Colastiné hasta su desembocadura en el Canal de Derivación Norte. A dichos fines se deberá modificar el cruce cloacal y el puente instalado a la altura de la denominada Vuelta La Tapera, como asimismo proceder al dragado de la embocadura sobre el Río Colastiné.

JULIÁN GALDEANO
Diputado Provincial

SANTIAGO ANGEL MASCHERONI
Diputado Provincial

Señor Presidente:

El curso de agua cuya recuperación se intenta, ha sido históricamente para Santa Fe una vía comunicacional fluvial y recreativa de amplio aprovechamiento por los santafesinos. De hecho fue el recorrido más corto para viajar a Paraná por agua para embarcaciones de pequeño y mediano porte, como asimismo ampliamente utilizada por clubes náuticos del entorno para el desarrollo de actividades deportivas o de recreación.

A partir de la construcción de la cloaca principal de la ciudad de Santa Fe, que desemboca en el Río Colastiné y sus obras complementarias, se procedió en la zona conocida como Vuelta La Tapera (lugar donde la red troncal atraviesa el riacho) a erigir un puente de servicio de dicho sistema de saneamiento, sin las debidas previsiones técnicas hídricas y ambientales. Lamentablemente esta obra, además de resultar una alteración paisajística, opera como una verdadera represa que impide el libre escurrimiento del curso de agua, en las alturas promedio de nuestro sistema hídrico, permitiendo sólo el paso del agua en épocas de crecientes.

Como consecuencia de lo señalado el riacho ha quedado virtualmente taponado, lo que ha facilitado la acumulación sedimentaria y que la circulación de agua sea prácticamente inexistente. Ello se agrava cuando por falta de funcionamiento del sistema la propia embocadura del riacho sobre el Colastiné también se ha ido cegando con el depósito de sedimentos, todo lo cual repercute en la sanidad del agua, afectando la flora y fauna ictícola.

En la actualidad el riacho no es navegable y además presenta evidentes signos de contaminación y eutrofización crecientes, lo que se agrava por el volcamiento de efluentes que aceleran su degradación (sustancias orgánicas, combustibles, etc.) habida cuenta que en sus márgenes existe población estable, clubes, astilleros y amarre de embarcaciones, principalmente en el tramo comprendido desde la desembocadura hasta la localidad de La Guardia, impidiendo, además el



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ingreso y aporte de aguas de buena calidad desde el Río Colastiné hacia la toma de agua ubicada sobre el canal de derivación norte.

Las entidades deportivas o recreativas y numerosos santafesinos reclamaron desde un primer momento recuperar la navegabilidad del riacho, por lo que en 1994 se incluye como obra a realizarse por la prestadora del servicio de agua y saneamiento la instalación de un sistema de sifón y doble cañería de 800 mm de diámetro y un puente levadizo como solución técnica para modificar la estructura oportunamente erigida en el lugar. La obra referida nunca se concretó, subsistiendo el problema hasta la actualidad.

Por lo expuesto entendemos necesario retomar aquellas acciones suspendidas en el tiempo y sobre la base de una alternativa técnica a determinar por el área respectiva se disponga la realización de las obras que pongan nuevamente en actividad una vía de navegación en nuestra zona.

Permitir el libre escurrimiento de este curso de agua se constituirá en una suerte de reparación histórica para muchísimas personas y entidades intermedias, que desde larga data vienen abogando por esta solución, sin que sus legítimos reclamos sean debidamente atendidos.

Además cabe mencionar, que la presente iniciativa ya tuvo pronunciamiento favorable por parte de esta Cámara, aprobando el mismo proyecto en la sesión con fecha 23 de Octubre de 2008, sin haber obtenido respuesta alguna desde el Poder Ejecutivo.

Por las razones expresadas se exhorta a los Sres. Legisladores presten su aprobación a la iniciativa.

JULIÁN GALDEANO
Diputado Provincial

SANTIAGO ANGEL MASCHERONI
Diputado Provincial

